

PRESIDENTE

JAVIER LUNA

CONCEJALES

LUIS CELAYETA

JAVIER CORCIN

JOSE ANGEL EGEA

JOSE MARIA ALGARRA

JAVIER GIL

MIGUEL ANGEL RUIZ

MANUEL CRUZ

MARTIN IZURIAGA

JOSE JULIAN ERASO

OLITE, 28 de Abril de 1.987

SESION EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de OLITE, siendo las veinte horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Javier Luna Echarri, asistido del Secretario Titular de la Corporación, D. José-Luis Unzué Ruiz, y previa citación al efecto/ en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales - Don Luis Celayeta Gonzalez, Don Javier Corcín Ortigosa, Don José-Angel Egea Adot, Don José María Algarra Ayesa, Don Javier Gil Ansa, Don Miguel Angel Ruiz Escalera, Don Manuel - Cruz García y D. Martín Izuriaga Díez, para celebrar sesión extraordinaria; y Don José-Julián Eraso Erro

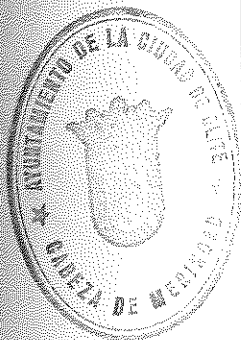
Dejan de asistir, sin justificar su ausencia Don Javier Garde Chueca.

1º.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Leida el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 del presente mes, y hallada conforme, se aprueba por unanimidad.

NOTA.- En este punto toma la palabra D. Manuel Cruz quien - en nombre de otros cinco Corporativos y suyo propio expone/ que han presentado escrito a la Alcaldía solicitando que en el Pleno de hoy se incluya la discusión y aprobación, en su caso, del Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para - 1.987 o que se convoque Pleno Extraordinario a ese fin a la mayor urgencia.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no es posible la inclusión en el Pleno de hoy por su carácter de extraordinario y no estar presentes todos los miembros de la Corporación, y requiere el parecer de los presentes para la convocatoria de ese Pleno extraordinario, mostrándose los Corpo-



rativos por unanimidad conformes en la celebración de un Pleno extraordinario y urgente para mañana, día 29 a las 9 de la mañana, a cuyo fin se dan todos por citados, debiendo pasarse citación esta noche a D. Javier Garde Chueca.

Al inicio del punto correspondiente a la sesión de hoy, de adjudicación directa de las Corralizas Municipales se pregunta por varios Corporativos a la Presidencia si en este acto la Corporación, como tal, tiene algo que decir en cuanto a adjudicación, distribución o cualquier otro extremo, contestándose por el Sr. Alcalde que la Corporación únicamente da el visto bueno a la adjudicación en los términos en que la misma se produzca para cada una de las corralizas y por orden de salida que se contempla en la Ordenanza aprobada por el Pleno ya que se trata de una sesión no de Pleno, sino de adjudicación.

No sintiéndose satisfechos con la explicación, abandonan la sala los Corporativos siguientes: D. Javier Corcín, D. José-Angel Egea, D. Javier Gil, D. Miguel Angel Ruiz, D. Manuel Cruz y D. Martín Izuriaga.

## 2.º.- ADJUDICACION CORRALIZAS MUNICIPALES

Se inicia el acto de adjudicación de las corralizas Municipales de pastos, de conformidad con la Ordenanza aprobada por este Ayuntamiento, por la Corraliza de MONTE/ENCINAR, cuya valoración en la Ordenanza es de 750.006.- pesetas debiendo adjudicarse entre el 80 y el 90% de esa cantidad.

Admiten la postura los ganaderos locales D. Marino Armentariz Zaratiegui y D. Porfirio Clavería Burgui, constituidos en consorcio ganadero particular sin que se presenten otros licitadores, por lo que queda por ellos al 80%

--- Sale a continuación la Corraliza de FALCONERA, cuya valoración en Ordenanza es de 553.168.- pesetas, debiendo asimismo ser adjudicada entre el 80 y el 90% de esa cantidad.

Admiten la postura D. Luis Carlos Villabona Lizarbe/

y la Cooperativa Lechera Santa Cruz, constituidos en consorcio ganadero particular, sin que se presenten otros licitadores, por lo que queda por los mismos al 80%.

Estas dos corralizas son adjudicadas por un plazo de nueve años, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria única de la Ordenanza.

--- Seguidamente sale la corraliza de SAN ANTON, cuya valoración en Ordenanza es de 549.570.- pesetas, debiendo ser adjudicada ente el 80 y el 90% de esa cantidad.

Se admite la postura por D. José-María Villabona Zabalza, sin que se presenten otras ofertas, por lo que se adjudica al mismo al 80%

--- Se anuncia a continuación la adjudicación de la corraliza de PISTOLAS, cuya valoración en Ordenanza es de --- 604.800.- pesetas, y la adjudicación debe ser entre el -- 80 y el 90% de esa cantidad.

Admite la postura D. José-María Domínguez Gambarte, / sin que se presenten otras ofertas, por lo que se adjudica al mismo al 80%.

---Por último sale a adjudicación la corraliza de BARETON, momento en el que el Sr. Alcalde anuncia que se retira de la mesa por ser parte interesada y delega la Presidencia/ en el Teniente de Alcalde Don Luis Celayeta, que la acepta.

La cantidad de valoración de dicha corraliza es de - 451.332.- pesetas, debiendo ser adjudicada entre el 80 y/ el 90% de esa cantidad.

Admite la postura D. Fernando Luna Echarri, sin que/ se presenten otras ofertas, por lo que se adjudica al mismo al 80%

Todos los adjudicatarios han depositado como fianza/ la cantidad equivalente al 10% de la valoración de la corraliza que respectivamente les ha sido adjudicada, como/ garantía, que les será devuelta al terminar el plazo de - su adjudicación.

Las tres últimas corralizas adjudicadas lo son por/ ocho años, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria única de la Ordenanza.

Independientemente de las cantidades de adjudicación deben satisfacer los adjudicatarios las cantidades previstas en la Ordenanza por el arriendo de corral de acubilar, canon por cabeza etc.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,30 horas, de la que se extiende la presente Acta, que leída y hallada conforme, firman los presentes, de que Certifico:

